

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 018-2016/SBN**

San Isidro, 26 de febrero de 2016

**VISTO:**

El Memorandum N° 008-2016/SBN-OAF-TI de fecha 22 de febrero de 2016, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información, mediante el cual se propone el Plan Operativo Informático 2016, de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, se aprueba la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su Guía de Elaboración, de aplicación a las entidades a que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, sujetas al Sistema Nacional de Informática;

Que, asimismo, según el artículo 4° de la citada Resolución Ministerial, cada año fiscal, las mencionadas entidades procederán a registrar en la página web del Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi)), el Plan Operativo Informático (POI) correspondiente, antes del último día hábil del mes de febrero del año al que haga referencia;

Que, la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad, y en las Empresas Públicas Municipales, por el Directorio de la Empresa o la Gerencia General, conforme a lo señalado en el inciso b) del numeral 4.2 de las Disposiciones Generales de la "Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública", aprobada por la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal a) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información es la encargada de planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades informáticas, a fin de dar el soporte y la asesoría necesaria respecto de la implementación, operación y seguimiento de las tecnologías y sistemas de información dentro del ámbito institucional y del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, en dicho contexto, con el documento del Visto, la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información ha propuesto la aprobación del Plan Operativo Informático 2016, indicando que ha sido elaborado de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM;



Que, mediante los Informes Especiales Nros. 00137-2016/SBN-OPP-CMC y 0140-2016/SBN-OPP-RAG, ambos de fecha 24 de febrero de 2016, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus competencias, ha emitido opinión favorable para la aprobación del Plan Operativo Informático 2016, considerando que dicho Plan, se encuentra alineado a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2012-2016 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 090-2011/SBN, reformulado por la Resolución N° 116-2012/SBN y modificado por la Resolución N° 096-2013/SBN, al Plan Estratégico Sectorial Multianual, ente otros; así como el financiamiento del citado plan cuenta con disponibilidad en el Presupuesto Institucional 2016, hasta por la suma de S/. 430,353.00 (Cuatrocientos Treinta Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 00/100 Soles);

Que, en atención a las consideraciones expuestas y de acuerdo con el documento del Visto, corresponde aprobar el Plan Operativo Informático 2016, de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, elaborado por Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas por el inciso r) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el "Plan Operativo Informático 2016", de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que las acciones relacionadas con el "Plan Operativo Informático 2016", aprobado por la presente Resolución, sean responsabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información, debiendo realizar la evaluación correspondiente en los plazos y formas que establece la normativa sobre la materia.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información el registro del documento aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, en la página web del Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi)) y en la página web institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)), en la misma fecha de su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**



JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES  
ESTATALES



**PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO**

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – SBN



2016



## INDICE

	Pág.
I. Misión del ámbito de Tecnologías de la Información .....	2
II. Visión del ámbito de Tecnologías de la Información .....	2
III. Situación actual del ámbito de Tecnologías de la Información.....	2
a) Localización y dependencia estructural y/o funcional .....	2
b) Recursos Humanos.....	3
c) Recursos Informáticos y tecnológicos existentes.....	4
d) Problemática actual – Análisis FODA.....	6
IV. Alineamiento con el Plan Estratégico Funcional y Sectorial.....	8
V. Estrategias para el logro de las metas del Plan Operativo Informático .....	9
VI. Programación de actividades y/o proyectos informáticos.....	10
Formato N° F1: Ficha Técnica para la programación de actividades y/o proyectos informáticos .....	11
Actividad y/o proyecto informático 1 .....	11
Actividad y/o proyecto informático 2 .....	13
Actividad y/o proyecto informático 3 .....	15
Actividad y/o proyecto informático 4 .....	17
Formato N° F2: Ficha Técnica para la programación de adquisiciones informáticas.....	19
a) Programación de adquisiciones informáticas .....	19
b) Consolidado de proyectos .....	19



**PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2016**  
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**

**I MISIÓN DEL ÁMBITO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Planificar, organizar y supervisar la implementación, uso y aplicación efectiva de las tecnologías de información en la SBN, gestionando de forma integral y eficiente las soluciones y servicios informáticos mediante un adecuado planeamiento estratégico de la tecnología, que contribuya al logro de los objetivos institucionales.



**II VISIÓN DEL ÁMBITO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Ser un área reconocida por brindar servicios informáticos de calidad a través del adecuado y oportuno uso de las tecnologías de la información apoyando de forma eficiente y eficaz los procesos institucionales.



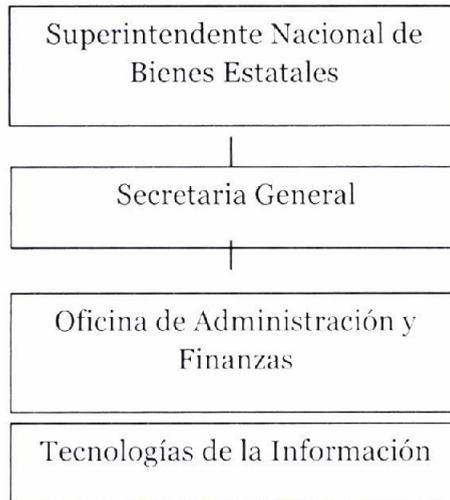
**III SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁMBITO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**a) Localización y dependencia estructural y/o funcional**

En la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, la Oficina de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo encargado de dirigir, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con tecnologías de la Información. La Oficina de Administración y Finanzas depende jerárquicamente de la Secretaría General.



De manera ilustrativa, se muestra la dependencia del ámbito de Tecnologías de la Información.



**b) Recursos Humanos**

Los recursos humanos con los que la oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información, para la ejecución de sus actividades son los siguientes:



Recursos Humanos	Cantidad
Supervisor	01
<b>Proyectos TI</b>	
Planeamiento y Gobierno de TI	01
<b>Desarrollo de Sistemas</b>	
Analista	02
Programador	
Administrador del Portal Web	01
<b>Soporte y Comunicaciones</b>	
Redes y Comunicaciones	01
Soporte Técnico	02
<b>Total</b>	<b>08</b>

### c) Recursos Informáticos y Tecnológicos existentes

A continuación, se detallan los recursos informáticos tecnológicos con los que cuenta la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información.

#### 1) RECURSOS INFORMÁTICOS - SOFTWARE

RECURSOS INFORMÁTICOS - SOFTWARE		
N°	DESCRIPCIÓN SOFTWARE	Cant. Lic.
<b>SERVIDORES</b>		
1	EXCHANGE SERVER ENTERPRISE 2010	02
2	WINDOWS SERVER ENTERPRISE 2008 R2	02
3	WINDOWS SERVER STANDARD 2008 R2	03
4	WINDOWS SERVER - DEVICE CAL	175
5	WINPRO 7 SNGL	40
<b>MOTORES DE BASE DE DATOS</b>		
6	SQL SERVER STANDARD EDITION 2008 R2	02
7	LICENCIAS CLIENTE CORE CAL EXCHANGE	175
8	POSTGRESQL V7.0	02
<b>ANTIVIRUS</b>		
9	LICENCIAS CLIENTE CORE CAL SYSTEM CENTER ENDPOINT	380
10	LICENCIAS CLIENTE CORE CAL SYSTEM CENTER CONFIGURATION MANAGER	175
11	ESET NOD 32	380
<b>SISTEMAS OPERATIVOS</b>		
12	CORE CAL CLIENT ACCESS LICENSE	175
<b>SOFTWARE DE OFICINA</b>		
13	OFFICE STANDARD 2010	100
14	OFFICE STANDARD 2013	266
<b>OTRO SOFTWARE</b>		
15	POWER BUILDER	02
16	VISIO PROFESSIONAL	15
17	OFFICE SHAREPOINT SERVER	01
18	LICENCIAS CAL OFFICE SHAREPOINT	02



19	PROJECT 2010 OLP NL GOV	15
20	ADOBE CREATIVE SUITE WEB PREMIUM CS5	02
21	AUTOCAD 2012	20

## 2) RECURSOS INFORMÁTICOS - HARDWARE

RECURSOS INFORMÁTICOS - HARDWARE		
N°	DESCRIPCIÓN HARDWARE	Cant. Equip.
<b>SERVIDORES</b>		
1	SERVIDORES	14
<b>EQUIPOS DE CONECTIVIDAD</b>		
2	SWITCH DE DATOS	15
3	ARREGLO DE DISCO – SAN	03
4	SWITCH SAN	02
<b>EQUIPOS DE COPIAS DE SEGURIDAD</b>		
5	LIBRERÍA DE BACKUP	01
6	EQUIPO TAPE BACKUP	01
<b>COMPUTADORAS PERSONALES</b>		
7	LENOVO Core i7 8Gb	60
8	LENOVO Core i5 6/8Gb	264
9	ADVANCE Core2 Duo 4Gb	42
<b>IMPRESORAS</b>		
10	HP LASERJET	04
11	XEROX PHASER	02
12	XEROX WORCENTRE	16
13	EPSON INKJET L365	10
<b>SCANNER</b>		
14	HP SCANJET	03
15	CANNON	02
<b>PLOTTER</b>		
16	HP PLOTTER	06
<b>EQUIPOS MULTIMEDIA</b>		
17	PROYECTORES SONY	07



## d) Problemática Actual - Análisis FODA

### OPORTUNIDADES

- Apertura de las Instituciones Públicas para firmar convenios y participar conjuntamente en iniciativas de Tecnologías de la Información.
- Avances tecnológicos en el desarrollo de nuevas tecnologías mediante el uso de buenas prácticas de gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- La ONGEI implementa la Política Nacional de Gobierno Electrónico e Informático, emitiendo la SBN normativa acorde con dicha política.
- Tercerización de servicios de Tecnologías de la Información consolidados en el mercado.
- Funciones transferidas a Gobiernos Regionales que demandan el uso de una plataforma de interoperabilidad.



### AMENAZAS

- Riesgos de ataques informáticos externos de forma permanente.
- Acelerada evolución tecnológica que conlleva a realizar cambios frecuentes en la infraestructura tecnológica de la SBN.
- El nivel remunerativo del personal de Tecnologías de la Información de la SBN en contraste con la oferta laboral existente.
- Evento de un siniestro que afecte la continuidad operativa de la SBN.



### FORTALEZAS

- Alta Dirección comprometida con la gestión de las tecnologías de información.
- Personal con capacidad técnica y experiencia profesional para llevar a cabo proyectos de tecnología de información.
- Adecuada infraestructura tecnológica escalable.
- Se cuenta con una plataforma web administrable.



- Se ha iniciado un proceso de mejora de los procesos y optimización de los servicios de TI, a través del uso de las buenas prácticas.

### DEBILIDADES



- Insuficientes políticas de seguridad de la información.
- Procedimientos formales insuficientes para la gestión de servicios de TI.
- No hay una definición clara respecto de los riesgos de TI.
- Capacidad operativa de TI limitada que permita atender la creciente demanda de los usuarios de la entidad.
- Falta de difusión de los logros obtenidos por TI que impacten en los usuarios internos.



#### IV ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

Objetivo Estratégico Sectorial/Institucional	Objetivos Institucionales	Objetivos Específicos (Informáticos)
<p>Normar y Administrar un Portafolio de bienes muebles e inmuebles estatales actualizado, en un Sistema Integrado de Información interconectado y soportado por una plataforma tecnológica, acorde a las exigencias legales e institucionales, para la oportuna toma de decisiones de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales y particulares.</p>	<p>2. Gestionar de manera eficiente los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social.</p>	<p>2.1. Diseñar e Implementar un modelo de gestión de sistemas de información integrados</p> <p>2.2. Organizar y gestionar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica en la institución.</p> <p>2.3. Desarrollar un procedimiento de gestión de servicios tecnológicos</p> <p>2.4. Impulsar líneas de acción para conocimiento del uso adecuado de la tecnología, que contribuya a una mejor coordinación operativa con el personal de la SBN y del SNBE</p> <p>2.5. Fortalecer la competitividad del personal de TI con habilidades tecnológicas y buenas prácticas que permita brindar soluciones informáticas oportunas en la SBN</p>
	<p>3. Proponer Políticas y Planes Nacionales en Bienes Estatales y el fortalecimiento de los procesos internos e instrumentos de gestión institucionales.</p>	<p>3.1. Implementar el Sistema de gestión de Seguridad de Información en la SBN, de acuerdo a la Norma Técnica peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014</p> <p>3.2. Desarrollar proyectos de tecnologías de información en el marco de la Política Nacional de Gobierno Electrónico y Continuidad Operativa, liderada por ONGEI.</p>



## V ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS de TI
1. Desarrollo de Plataforma Tecnológica	1.1. Lograr la integración de los sistemas informáticos de la SBN para una mejor obtención de información en la toma de decisiones.
	1.2. Fortalecer el desarrollo de infraestructura tecnológica escalable impulsando su estandarización bajo una plataforma integrada.
2. Fortalecimiento Servicios de TI	2.1. Articular alternativas externas e internas de soluciones y servicios de TI en la SBN.
	2.2. Impulsar líneas de acción con las entidades del SNBE y personal de la SBN, a fin de difundir las soluciones y servicios implementados por el área de TI.
3. Capacitación	3.1. Promover el desarrollo de competencias en el personal de TI, para mejorar la productividad del área.
4. Gestión del Conocimiento	4.1. Promover la investigación e innovación tecnológica, que contribuya a elevar la competitividad de la SBN.
	4.2. Establecer los mecanismos de TI para la gestión del conocimiento entre el personal de la SBN.
5. Gobierno Electrónico	5.1. Implantar una cultura de seguridad de la información en concordancia con los objetivos de la SBN y alineados a las normativas de la ONGEI.
	5.2. Establecer Normas y Procedimientos de Seguridad de la Información basada en estándares internacionales.
	5.3. Establecer líneas de acción para minimizar los riesgos y/o siniestros que afecten la continuidad de operaciones de TI.



## VI PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS

Los proyectos informáticos definidos para la implementación de las estrategias antes descritas son los que se presentan a continuación:

Clasificación	Actividad y/o Proyecto Informático
Orientado a la Gestión Institucional	- Desarrollo e implementación del módulo informático "Procesos Judiciales"
	- Actualización de los módulos informáticos de gestión institucional (SINABIP)
Orientado al Ciudadano	- Aula Virtual y Sistema de Capacitación y Certificación en la Gestión de Bienes Estatales
Normativas Institucionales	- Implementación de NTP-ISO/IEC 27001 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información



El desarrollo tanto de las actividades y/o proyectos informáticos, así como el de las adquisiciones informáticas, han sido detalladas en los Formatos 1 y 2.

- **Formato F1:** Ficha Técnica para la programación de proyectos informáticos
- **Formato F2:** Ficha técnica para la programación de adquisiciones informáticas



## FORMATO N° F1

### FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS

#### PROYECTO INFORMÁTICO 1

#### **I. Denominación del Proyecto**

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO INFORMÁTICO "PROCESOS JUDICIALES"

#### **II. Datos Generales**

II.1	Unidad ejecutora:	SBN
II.2	Duración:	10 MESES: Marzo - Diciembre 2016
II.3	Costo total:	S/ 80,000

El costo del proyecto está en función a la remuneración del personal de Tecnologías de la Información asignado al presente proyecto.

#### **III. De la Actividad y/o Proyecto**

III.1	Descripción	<p>Este proyecto tiene como objetivo desarrollar e implementar un aplicativo integrado de los Procesos Judiciales de los Bienes del Estado, que permitirá además la interconexión a la plataforma tecnológica de la SBN.</p> <p>Con la implementación de este Sistema, se logrará llevar un control y seguimiento en tiempo real respecto del estado situacional en que se encuentran los procesos judiciales a cargo de la Procuraduría Pública de la SBN.</p> <p>Esta herramienta permitirá realizar un manejo eficiente de la información, que posibilite administrar la situación de cualquier proceso (en trámite o concluido), sean estos interpuestos por la entidad o contra la entidad, la ubicación geográfica del predio procesado, la materia del proceso (civil, contencioso administrativo, penal, otros), tipo de proceso (prescripción adquisitiva de dominio, interdictos, desalojos, reivindicaciones, nulidad de título, usurpación, otros), área en litigio (en m<sup>2</sup>), así como la duración en promedio de los procesos finalizados.</p> <p>De esta manera, la SBN va a poder conocer la cantidad y situación procesal de los bienes con que cuenta el Estado en un determinado periodo, que servirá para la toma de decisiones de los órganos de línea y/o de la Alta Dirección.</p>
III.2	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistematizar los procesos judiciales sobre la defensa y recuperación de predios del Estado, a cargo de la SBN.</li><li>• Atender la demanda de información, en tiempo real, respecto de la situación procesal de los predios, lo cual redundará en la toma de decisiones.</li><li>• Mantenimiento y seguimiento de la solución para optimizar su funcionalidad.</li></ul>

#### IV. Meta Anual

01 módulo informático en entorno web.

#### V. Cobertura de acción

Esta actividad es de alcance institucional.

#### VI. Instituciones Involucradas



Ninguna.

#### VII. Productos Finales

Sistema informático interconectado a la plataforma tecnológica integrada de la SBN.

#### VIII. Usuarios de productos finales

Tecnologías de Información como ejecutora y todos los órganos y/o unidades orgánicas de SBN como beneficiarios, especialmente Procuraduría Pública.



## PROYECTO INFORMÁTICO 2

### I. Denominación del Proyecto

ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (SINABIP)

### II. Datos Generales

II.1	Unidad ejecutora:	SBN
II.2	Duración:	12 MESES: Enero - Diciembre 2016
II.3	Costo total:	S/ 126,000

El costo del proyecto está en función a la remuneración del personal de Tecnologías de la Información asignado al presente proyecto.



### III. De la Actividad y/o Proyecto

III.1	Descripción:	<p>Esta actividad tiene como objetivo la actualización de un conjunto de módulos administrables en entorno web que permitirán potenciar el desarrollo de la gestión institucional.</p> <p>Entre estos módulos tenemos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mantenimiento y actualización del módulo MUEBLES</li><li>- Mantenimiento y actualización del módulo INMUEBLES</li><li>- Mantenimiento y actualización de la INTRANET</li><li>- Mantenimiento y actualización del PORTAL WEB</li></ul> <p>La implementación de estos módulos web permitirá gestionar de manera ágil y sencilla la información de las áreas operativas encargadas de su actualización en la SBN dándole una mayor funcionalidad y navegabilidad para los visitantes.</p> <p>Estas herramientas estarán integradas a la base de datos del SINABIP y le darán mayor funcionalidad a la plataforma tecnológica institucional haciéndolo más dinámico e interactivo.</p> <p>Los módulos contemplan la integración con los sistemas operativos y administrativos, para la optimización del manejo de la información de manera integral.</p>
III.2	Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización dinámica de los contenidos de información de forma autoadministrable por las áreas y usuarios designados por la SBN.</li><li>• Desarrollo, pruebas de ejecución y funcionalidad y puesta en producción de los módulos web de gestión institucional.</li><li>• Mantenimiento y seguimiento de la solución para optimizar su funcionalidad.</li></ul>



**IV. Meta Anual**

04 módulos web integrados.

**V. Cobertura de acción**

Esta actividad es de alcance institucional.

**VI. Instituciones Involucradas**



Ninguna.

**VII. Productos Finales**



Módulos informáticos en entorno web integrados a la plataforma tecnológica de la SBN.

**VIII. Usuarios de productos finales**



Tecnologías de la Información como ejecutora y todos los órganos y/o unidades orgánicas de SBN y entidades integrantes del SNBE como beneficiarios.



## PROYECTO INFORMÁTICO 3

### I. Denominación del Proyecto

AULA VIRTUAL Y SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN DE BIENES ESTATALES

### II. Datos Generales

II.1	Unidad ejecutora:	SBN
II.2	Duración:	10 MESES: Marzo - Diciembre 2016
II.3	Costo total:	S/ 70,353



El costo del proyecto está en función a la remuneración del personal de Tecnologías de la Información asignado al presente proyecto.

### III. De la Actividad y/o Proyecto

III.1	Descripción:	<p>Esta actividad tiene como objetivo desarrollar e implementar una plataforma virtual de capacitación y certificación de profesionales y técnicos en la Gestión de Bienes del Estado, así como un centro documental de bienes estatales integrantes del Sistema nacional de Bienes Estatales – SNBE.</p> <p>Entre estos módulos de desarrollo y actualización tenemos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo del módulo de Certificación Virtual</li><li>- Mantenimiento y actualización del Aula Virtual y Centro Documental</li></ul> <p>La implementación de esta plataforma virtual permitirá fortalecer las capacidades y conocimientos del personal que interviene en la administración, disposición y supervisión de los bienes estatales; así como también la acreditación de los profesionales y técnicos que intervienen en la aplicación de las normas del SNBE.</p>
III.2	Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar herramientas y metodologías de aprendizaje e-learning y programación web.</li><li>• Organizar el trabajo en 2 módulos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Módulo Virtual de Certificación.</li><li>- Módulo Virtual de Capacitación.</li></ul></li></ul>



#### IV. Meta Anual

02 módulos virtuales.

#### V. Cobertura de acción

Esta actividad es de alcance institucional y nacional.



#### Instituciones Involucradas

Ninguna.



#### VII. Productos Finales

Plataforma virtual de capacitación y certificación de la gestión de bienes estatales.



#### VIII. Usuarios de productos finales

Tecnologías de la Información como ejecutora y todas las entidades integrantes del SNBE como beneficiarios.



## PROYECTO INFORMÁTICO 4

### I. Denominación del Proyecto

IMPLEMENTACIÓN DE NTP-ISO/IEC 27001 - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### II. Datos Generales

II.1	Unidad ejecutora:	SBN
II.2	Duración:	10 MESES: Marzo - Diciembre 2016
II.3	Costo total:	S/ 124,000



El costo del proyecto está en función a la remuneración del personal de Tecnologías de la Información asignado al presente proyecto.

### III. De la Actividad y/o Proyecto

III.1	Descripción:	<p>Este proyecto tiene como objetivo implementar el sistema de Gestión de Seguridad de la información, dispuesto en la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014, aprobada por Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM con la finalidad de coadyuvar con la Política Nacional de Gobierno Electrónico en el Perú.</p> <p>Con la implementación de este proyecto, se contará con una herramienta que nos ayudará a conocer, gestionar, y minimizar los posibles riesgos que atenten contra la seguridad de la información en la institución.</p> <p>De esta manera, la SBN habrá estudiado los riesgos a los que está sometida toda su información, evaluado qué nivel de riesgo asume, implantado controles (no sólo tecnológicos, sino también organizativos) para aquellos riesgos que superan dicho nivel, documentado todas sus políticas de seguridad de la información y procedimientos relacionados y habrá entrado en un proceso continuo de revisión y mejora de todo el sistema. Además, habrá cumplido con la normativa de nivel central y de obligatorio cumplimiento.</p>
III.2	Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar las actividades principales para cada una de las fases de la implementación incremental del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la SBN, según la NTP-ISO/IEC 27001:2014.</li></ul>



#### IV. Meta Anual

Cumplimiento de la implementación de las fases de la NTP-ISO/IEC 27001:2014 del SGSI en la SBN correspondiente a un proceso institucional.

#### V. Cobertura de acción

Esta actividad es de alcance institucional.



#### VI. Instituciones Involucradas

Ninguna.



#### VII. Productos Finales

Documentación de la implementación de las fases de la NTP-ISO/IEC 27001:2014 del SGSI en la SBN correspondiente a un proceso institucional



#### VIII. Usuarios de productos finales

Tecnologías de la Información como ejecutora y todas las unidades orgánicas como beneficiarias.



**FORMATO N° F2**

**FICHA TÉCNICA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES  
INFORMÁTICAS**

**a) Adquisiciones de Servicios Informáticos**

S/.30.000.00

Presupuesto Total:

DESCRIPCION	EJECUCION		PRESUPUESTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)
	Fecha de Inicio	Fecha de Término		
Mantenimiento Data Center e Infraestructura de Comunicaciones	05/2016	10/2016	30,000	1

(\*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución. 3: Cooperación Internacional. 4: Otros.

Descripción: Servicio de mantenimiento de servidores, aire acondicionado, pozo a tierra, entre otros.

**b) Consolidado de Proyectos a ejecutarse**

S/.400.353.00

Presupuesto Total:

Nombre del Proyecto	Ejecución		Presupuest o Asignado (S/.)	Fuente Financia -miento (*)
	Fecha Inicio	Fecha Término		
Web de Procesos Judiciales	03/2016	12/2016	S/ 80,000	1
Paquete de Módulos Web de Gestión Institucional	03/2016	12/2016	S/ 126,000	1
Plataforma Virtual y Sistema de Capacitación y Certificación en la Gestión de Bienes Estatales	03/2016	12/2016	S/ 70,353	1
Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, según la NTP-ISO/IEC 27001:2014	03/2016	12/2016	S/ 124,000	1

(\*) 1: Propio. 2: Proveniente de otras fuentes de la Institución, 3: Cooperación Internacional, 4: Otros.

El costo de los proyectos está en función a la remuneración del personal de Tecnologías de la Información asignado a cada proyecto.